

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 28 Jueves 2 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 7118

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5922** *MADRID* 

Edicto de declaración de concurso

D.ª Carmen Rodríguez Vozmediano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 38 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario n.º 1233/2016 dictado en este Juzgado:

N.º autos: 1233/2016.

Fecha del Auto de Declaración: 21.12.2016.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario de persona física no empresario.

Persona concursada: D.ª María Ángeles Casas del Castillo, NIF 42772743-B.

Domicilio concursada: Calle Jarilla, n.º 3, 4.º B de Madrid.

Administración concursal: D.ª M.ª Dolores González Naranjo.

Dirección postal: Calle Hortaleza, n.º 102, 2.º B de Madrid.

Dirección electrónica: Ignaranjo@telefónica.net

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 38 de Madrid (c/ Capitán Haya, n.º 66, 5.ª planta, 28020 Madrid).

Madrid, 17 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170003152-1